GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 4193506

TANISTERIO OEL INTENIOR
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION J 7 NOV 2013

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 126683

SANTIAGO, 16 de Octubre de 2013

Policía de Indial MENTE TRAMISTO. Estos antecedentes, lo informado por en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº ciones de Chile 190.513 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jorge Alexander VARELA OLAYA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 16/11/2013 16/11/2014, con su empleador ANILINAS HT S.A..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv [323] 16/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

: . !

ic 7: i

SOIVE

2.- Archivo

ಾಲಿ⊜ನಃ ∵

SECATION IS seria :

-1 duit